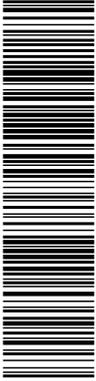


DOCUMENTO .BANDO: BANDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8MGX-UMFFG-JKPVY Fecha de emisión: 2 de septiembre de 2019 a las 13:58:23 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO.Firmado 02/09/2019 13:41	ESTADO FIRMADO 02/09/2019 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22324.E8MGX-UMFFG-JKPVY-B47F71D637C9928E25A25E471827A09A8BEA57E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.barbaño.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE LA
ENTIDAD LOCAL MENOR
DE BARBAÑO
06499 BARBAÑO
Plaza de España, 1
Teléfono: 924 449 431
Fax: 924 449 476
E-mail: ayuntamiento@barbano.es

BANDO

D. SERGIO TENA SAÉZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO, HACE SABER:

INFORMA A TOD@S LOS VECIN@S, QUE QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO ARROJAR CUALQUIER TIPO DE ENSERES EN LOS CONTENEDORES DE BASURA. YA QUE PARA ELLO DISPONEMOS DE UN CONTENEDOR DE RECOGIDA DE ENSERES Y RIPIO QUE ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO DE **LUNES A VIERNES DE 8:00H HASTA LAS 21:00H Y LOS SÁBADOS DE 8:00 H HASTA 12:00H**

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERÁ A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE COMO DICTAMINA LA ORDENANZA MUNICIPAL DE RECOGIDA DE BASURAS.

ENTRE TODOS DEBEMOS MANTENER EL PUEBLO LIMPIO, PARA ELLO EL AYUNTAMIENTO PONE A DISPOSICIÓN DE TOD@S LOS VECIN@S LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EVITAR ESTAS SITUACIONES.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

EN BARBAÑO, A 2 SEPTIEMBRE DE 2019.

EL ALCALDE,

FDO: D. SERGIO TENA SAÉZ